



COMUNICADO 088 – 2023

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante temporal en el cargo de Directivo Docente – COORDINADOR en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES sede NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (SEDE PRINCIPAL) del municipio de Cajibío (Cauca).

ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante temporal de Directivo Docente – COORDINADOR – Comunicado No. 057 - 2023.

FECHA: 14 JUN. 2023

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resoluciones Nos. 12126 del 10 de octubre de 2018 y 10917 del 11 de octubre de 2022, la Entidad Territorial Cauca – Secretaría de Educación y Cultura, informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión de Talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante temporal de Directivo Docente – COORDINADOR es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MARÍA PIEDAD MIRANDA CAMPO	25.337.722	CAJIBÍO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES sede NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (SEDE PRINCIPAL)

Atentamente,

AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

AMARILDO

Vo.Bo: Kelli Johana Ibrobo Uribe - P.U. Líder Gestión Talento Humano Educativo

Revisó: Leidy Ximena Guerrón Pinto - P.U. Novedades de Planta Gestión Talento Humano Educativo

Proyectó: Jenny Yajaira España Játiva - T.A. Gestión Talento Humano Educativo. 09/06/2023